

Información complementaria

Enjuiciamiento de Magistrados – Juicio Político – Pensión Vitalicia – Cuestión Prejudicial – Comisión IDH

En la causa **CSJ 857/2011(47-M)/CS1 “Moliné O’Connor, Eduardo José Antonio c/ Estado Nacional Ministerio de Desarrollo Social Resol 3085/04 219/05 Dto 1319/05”**, sentencia del **1-10-2013**¹, publicada en Fallos: 336:1547, la Corte revocó la resolución de la cámara que había suspendido el trámite de las actuaciones en las que el actor -magistrado destituido por juicio político- solicitó que se dejen sin efecto las resoluciones del Ministerio de Desarrollo Social y el Decreto que revocaron su pensión vitalicia otorgada en los términos de la ley 24018, hasta tanto se resuelva la denuncia planteada por aquél ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra su destitución. Entre otros argumentos, el Tribunal entendió que la suspensión del trámite decretada de oficio constituye una dilación que lesiona el derecho de defensa y provoca una denegación de justicia que no puede ser mantenida.

¹ Ver Análisis Documental y Texto del Fallo ingresando a:

<http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumento.html?idAnalisis=705096&interno=1>